Resumen de prensa 06-05-2016

La responsabilidad social de las empresas aumentará si existen buenas normas y si estas si aplican correctamente. En este sentido es fundamental la aplicación de las normas de la **OIT** en todo el mundo. Sí, los tratados, convenios y normas de la OIT obligan a los estados, pero las violaciones de estos se producen en las empresas. Queda poco para la celebración de la **Conferencia Internacional del Trabajo (OIT)**. Será muy importante lo que ocurra en su Comité de aplicación de Normas, puesto que todos los datos e informes indican un retroceso de los derechos laborales en el mundo. Recomendamos el Informe de la OIT **Las mujeres en el trabajo. Tendencias 2016** difundido por nuestra Fundación Paz y Solidaridad. Uno de los casos más sangrantes en cuanto a violación de derechos es **Qatar, donde la OIT plantea un ultimátum a su gobierno** para que ponga alto a la **esclavitud moderna** de los trabajadores/as migrantes (informa la CSI). Algunos de los avances más importantes: el Accord del Bangaldesh y los Acuerdos Marcos Internacionales (véase caso IndustriaLL en el textil)

© CCOO SERVICIOS 2017
Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores
Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original